

INVESTIGACIÓN CON ENFOQUE AMBIENTAL, UCV 2023



Dra. Nancy Mercedes Soto Deza

Directora del Instituto de Investigación Ciencia y Tecnología. Representante de La Universidad César Vallejo en el Comité Ambiental, Integrante de la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI) – Perú. Profesional de sólida formación en Biología Pesquera, Doctora en Ciencias Ambientales, con Maestría en Biotecnología y Bioingeniería. Máster en Gestión Integrada: Calidad, Medio Ambiente, PRL Y RSC.



Contacto: nsoto@ucv.edu.pe

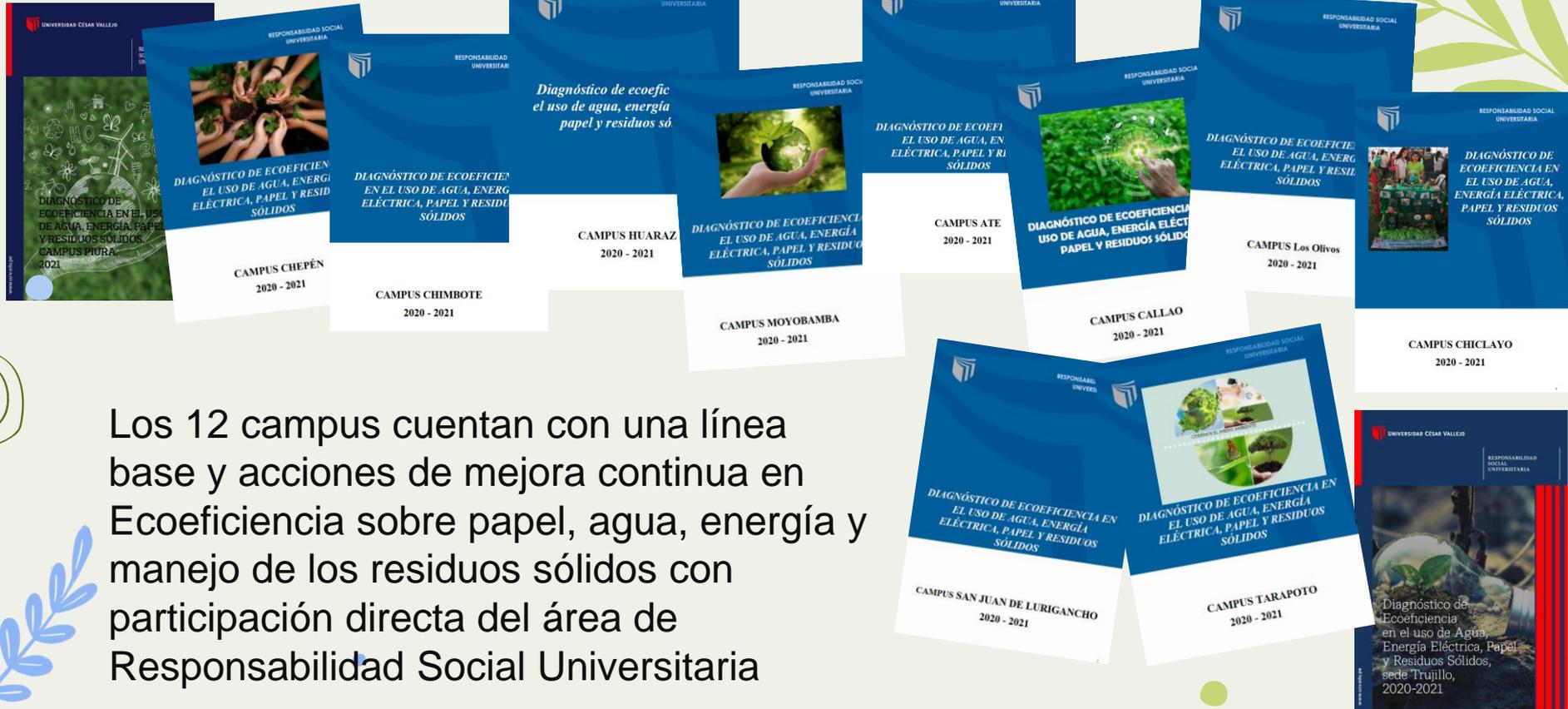


Dra. Carmen Dalida Aparcana Vizarrata

Directora de Responsabilidad Social Universitaria. Representante de La Universidad César Vallejo en el Comité Ambiental, Integrante de la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI) – Perú. Doctora en Gestión Universitaria, Especialidad en Psicoterapia Transaccional, Coach Sistémico Profesional.

Contacto: caparcana@ucv.edu.pe

DIAGNÓSTICO DE ECOEFICIENCIA



Los 12 campus cuentan con una línea base y acciones de mejora continua en Ecoeficiencia sobre papel, agua, energía y manejo de los residuos sólidos con participación directa del área de Responsabilidad Social Universitaria

30. La universidad o escuela de posgrado desarrolla acciones para promover la protección del medioambiente y la sostenibilidad ambiental (Modelo de Renovación del Licenciamiento)

49 La universidad cuenta con políticas, planes y acciones para la protección al ambiente (Modelo de Renovación del Licenciamiento)

ÁMBITO/OBJETIVO	LINEAMIENTO POLITICA AMBIENTAL UCv	INDICADOR	ACCIONES
<i>Investigación: Busca observar y evaluar las acciones concretas que la universidad realiza para incorporar y promover en la práctica investigación institucional la temática y criterios ambientales.</i>	2. Desarrollar y promover líneas de investigación en materia ambiental, que contribuya con el desarrollo sostenible del país.	<ul style="list-style-type: none"> Política ambiental contempla lineamientos referidos a las actividades de investigación 	Elaborar Modelo de Articulación de Líneas de Investigación - Líneas de RSU en el Marco Ambiental
		<ul style="list-style-type: none"> Centro, instituto o laboratorio de investigación ambiental 	Presentar Proyecto de Centro de Investigación Ambiental
		<ul style="list-style-type: none"> Estrategia para fomentar la investigación ambiental 	Elaborar Boletín ambiental (digital) de los trabajos de Investigación Formativa / Aprendizaje Servicio con Enfoque Ambientalista Formar grupos de investigación articuladas a las líneas de acción de RSU
		<ul style="list-style-type: none"> Criterios ambientales en la concesión o aprobación de proyectos de investigación 	Formar Semilleros de Investigación en las líneas de acción de RSU
		<ul style="list-style-type: none"> Participación en proyectos de investigación sobre ambiente 	Incluir en las bases de Fondo de Apoyo a la Investigación, el enfoque ambiental
		<ul style="list-style-type: none"> Difusión de los resultados de investigaciones ambientales 	Elaboración y ejecución de proyectos de investigación con enfoque ambiental en posgrado Desarrollo de Jornada de Investigación a cargo de la Jefatura de Investigación Formativa y Docente

**Donde: NO: Porcentaje de logro entre 0%-69%; SI: Porcentaje de logro entre 70%- 100%*

2. Desarrollar y promover líneas de investigación en materia ambiental, que contribuya con el desarrollo sostenible del país.

Articulación de las líneas de investigación + líneas de acción RSU + ODS

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
RESOLUCIÓN DE VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 094-2021-VI-UCV

Trujillo, 12 de febrero del 2021

VISTA, la propuesta de la comisión para la articulación entre las líneas de investigación UCV, líneas de acción de responsabilidad social universitaria (RSU) y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), designada mediante Oficio Múltiple N° 024-2021-VI-UCV, de fecha 27 de enero del 2021, y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su art. 4º establece que "las universidades públicas y privadas pueden integrarse en redes interregionales, con criterios de calidad, pertinencia y responsabilidad social, a fin de brindar una formación de calidad, centrada en la investigación y la formación de profesionales en el nivel de pregrado y posgrado"; Así también en su art. 12º establece que "la responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas";

Que, el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de Enseñanza Aprendizaje, en el estándar 12 sobre dimensión 2 de Formación Integral, Factor 4 del Proceso de estudios articula el proceso de enseñanza aprendizaje con la responsabilidad social que "el programa de estudios articula el proceso de enseñanza aprendizaje con la participación estudiantil y docentes, apuntando a la

Tabla 1
Articulación de las líneas de investigación UCV, líneas de acción RSU y objetivos de desarrollo sostenible

N°	Línea de investigación general UCV	Línea de acción RSU ¹	Objetivo de desarrollo sostenible ²
1	Biodiversidad, cambio climático y calidad ambiental	4. Adaptación al cambio climático y fomento de ciudades sostenibles y resilientes	6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres
2	Biotecnología	6. Innovación tecnológica y desarrollo sostenible	6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 9. Industria, innovación e infraestructura 13. Acción por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

RESOLUCIÓN DE VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°107-2022-VI-UCV

Trujillo, 04 de abril de 2022

VISTA, la propuesta de Articulación entre las áreas de investigación UCV, líneas de acción de responsabilidad social universitaria (RSU) y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), presentada por la Directora del Instituto de Investigación en Ciencias y Tecnología de la UCV, a solicitud del Vicerectorado de Investigación mediante comunicación electrónica de fecha 29 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

La Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su art. 4º establece que "las universidades públicas y privadas pueden integrarse en redes interregionales, con criterios de calidad, pertinencia y responsabilidad social, a fin de brindar una formación de calidad, centrada en la investigación y la formación de profesionales en el nivel de pregrado y posgrado"; Así también en su art. 12º establece que "la responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas";

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ARTICULACIÓN ENTRE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN UCV, LÍNEAS DE ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU) Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), conforme se detalla a continuación:

N.º	Área de investigación UCV	Línea de acción RSU	Objetivo de desarrollo sostenible
1	Salud Integral Humana	01: Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria 02: Apoyo a la reducción de brechas y carencias en la educación en todos sus niveles	ODS3: Salud y Bienestar ODS 4: Educación de Calidad ODS 5: Igualdad de Género
2	Energía	04: Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático	ODS 13: Acción por el clima
3	Tecnologías de la información y comunicación	03: Desarrollo económico, empleo y emprendimiento 04: Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico ODS 13: Acción por el clima
4	Desarrollo industrial de productos y servicios	01: Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria 03: Desarrollo económico, empleo y emprendimiento 04: Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático	ODS 3: Salud y Bienestar, Crecimiento Económico ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Gestión para ejecución de investigación con enfoque ambiental

Formación de Grupos de investigación

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 0183-2020/UCV

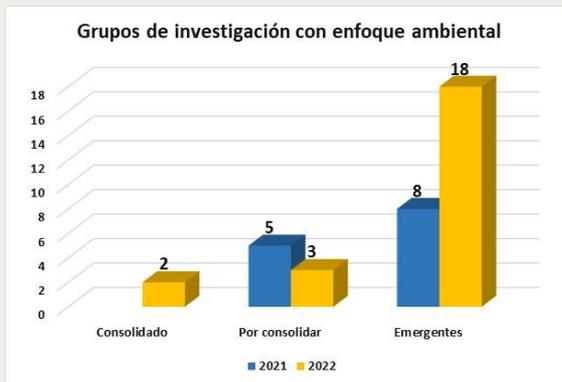
Trujillo, 31 de julio de 2020

VISTA: El acta de sesión ordinaria del Consejo Universitario, de fecha 31 de julio del presente año, que aprueba el **REGLAMENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN I+D**, presentado por el Dr. Jorge Salas Ruiz, vicerrector de investigación de la UCV; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Universitaria n° 30220, en su artículo 48°. De la Investigación, establece: "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas";

Que los grupos de investigación son las unidades básicas de organización de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D) de la Universidad, del Instituto de investigación o de otras personas jurídicas dedicadas a las actividades de investigación;

2021 = 14%

2022 = 42%

Asignación de fondos

Entidad	Aporte No Monetario (valorizado)	Aporte Monetario	Aporte Total
	S/	S/	S/
Entidad Ejecutora	10,000.00	30,000.00	40,000.00
ONDECYT	0.00	60,000.00	60,000.00
APORTE TOTAL	10,000.00	90,000.00	100,000.00



Investigación con enfoque ambiental publicados

PROYECTO: “Gestión sostenible, cultivo y procesamiento de macroalgas marinas para el aprovechamiento eficiente de las Asociaciones algaras de las provincias de Chepén, Pacasmayo, Ascope y Trujillo de la región La Libertad- bajo el enfoque de conservación del medio ambiente y de la biodiversidad”

PROYECTO: “Desarrollo de conservas de anchoveta (*Engraulis ringens*) y trucha (*Oncorhynchus mykiss*) saludables con líquidos de gobiernos a base de aceite de sacha inchi (*Plukenetia volubilis*) y tarwi (*Lupinus mutabilis*) de la Región Ancash”



<https://www.chimbotenlinea.com/>

<http://sacha-inchi-comercio.blogspot.com/>

GRACIAS

